

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC 2016 - 2018.**

En el Municipio de Juchitepec, Estado de México, siendo las 12:28 horas del día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, previa convocatoria, se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Cabildos en las Instalaciones del Palacio Municipal de Juchitepec, los integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2018: LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA, Presidente Municipal Constitucional; C. SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES, Síndico (a) Municipal; C. LEONARDO REFUGIO GONZÁLEZ, Primer Regidor; C. MARÍA ALVA ESCOBEDO ROLDAN, Segunda Regidora; LIC. MANUEL QUIROZ SERRANO, Tercer Regidor; PROFRA. MARÍA AÍDA AGUILAR ROSAS, Cuarta Regidora; LIC. SALVADOR MUÑOZ CASTRO, Quinto Regidor; T.S.U. ALBA RÍOS CASTRO, Sexta Regidora; LIC. JOSÉ SAMUEL LÓPEZ TORIZ, Séptimo Regidor; C. RAFAEL CASTILLO GARCÍA, Octavo Regidor; LIC. PETRA DE LA ROSA GONZÁLEZ, Novena Regidora y C. PABLO DEL ROSARIO CASTILLO, Décimo Regidor. Presentes doce de los doce integrantes del H. Ayuntamiento de Juchitepec. Asistidos en este acto por el Lic. Omar Rodolfo Ruaro Velázquez, Secretario del H. Ayuntamiento para dar fe de los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **trigésima quinta sesión de cabildo con carácter de ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Autorización del H. Ayuntamiento para la firma del convenio con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT);
5. Autorización del H. Ayuntamiento para la creación del Área de Control Patrimonial del Municipio de Juchitepec, Estado de México;
6. Informe de Senado de la República, sobre la sesión celebrada en fecha 4 de agosto del 2016;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura.

**Desahogo del Orden del Día.**

**PUNTO 1.-** En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento al pasar lista de asistencia da a conocer al Presidente Municipal que se encuentra la

*[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.]*

totalidad de los miembros del cabildo por lo que existe el quórum legal para sesionar.

**PUNTO 2.-** El Presidente declara la Apertura de la sesión siendo las 12:28 horas.

**PUNTO 3.-** Al leerse el orden del día y someterse a votación se aprueba por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO 4.-** En uso de la palabra el Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal Constitucional, menciona que en fecha 23 de agosto del año en curso, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento un convenio por parte de la Síndica Municipal, solicitando la autorización del Cuerpo Edilicio para suscribir convenio con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT), con el objeto de realizar acciones que den certeza jurídica a los ciudadanos en la regularización de la tenencia de la tierra, principalmente donde se encuentran asentamientos humanos irregulares, promoviendo la escrituración de la vivienda, sobre las propiedades que poseen en tierras ejidales y comunales, que ya estén ocupando con anterioridad, tal es el caso de la colonia "La Rosita" de la Delegación, que en su mayoría son tierras comunales, pero que por la falta de espacio donde construir sus propiedades, por acuerdo de asamblea como se manejan por sus usos y costumbres y por cubrir algunas necesidades, las ocuparon para vivir, por lo que es importante suscribir este convenio para beneficio de los vecinos del municipio que se encuentren en esa situación actualmente. Por lo que acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento someta a votación el presente punto, luego de que fue realizada la propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD.**

**PUNTO 5.-** Continuando con el orden de día, menciona el Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal Constitucional, que en fecha 09 de agosto del año en curso el Lic. Alberto Luis Sánchez Miranda Contralor Interno Municipal, ingresó oficio en la Secretaría del Ayuntamiento, solicitando la aprobación del H. Ayuntamiento para crear el área de Control Patrimonial misma que será dependiente del Área de Secretaría del Ayuntamiento, pues es necesario contar con el personal calificado para realizar los levantamientos de los bienes muebles e inmuebles del municipio cada semestre, así como emitir las altas de los bienes que se adquieren de manera mensual, mencionando que la persona encargada de esta área sea el C. Pedro Francisco Álvarez Romero, quien viene desempeñando esa actividad desde inicio de administración, siendo la persona más idónea para ocupar el cargo antes mencionado.

Por lo que una vez hecha la propuesta fue sometida a votación de los Ediles, siendo aprobada por **UNANIMIDAD.**

Alejandro R.G.

*(Handwritten signatures and marks)*

Aprobado el punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, informar de la autorización del acuerdo al Contralor Interno Municipal, para los efectos legales a que haya lugar.

PUNTO 6.- En el desahogo del presente punto el Presidente Municipal Constitucional, menciona en fecha 23 de agosto del año en curso se recibió oficio por parte del maestro Héctor Jiménez Baca, Subsecretario General de Gobierno del Estado de México, en el cual comunica el senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Senado de la República, que en la sesión 4 de Agosto, se emitió un exhorto que respetuosamente se solicitó al Secretario del Ayuntamiento leer haciendo de su conocimiento, lo que a la letra dice:

*R. Jiménez Baca*  
"ÚNICO.- La Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente al Gobierno Estatal y a los Ayuntamientos de los 125 Municipios del Estado de México, para que en uso de las facultades que otorga el artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, impulsen y generen estímulos fiscales, donde sea procedente, que permitan la creación y/o mantenimiento de naturaleza urbana en infraestructura pública y privada, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y del acelerado crecimiento urbano."

Una vez informados los acuerdos, el Lic. Alejandro Martínez Rueda, Presidente Municipal Constitucional, conmina al Pleno del Ayuntamiento a realizar campañas de concientización para el respeto y garantía a la libertad de expresión y seguridad, en beneficio de la Población del Municipio.

PUNTO 7.- En la presente sesión de cabildo no existieron Asuntos Generales de relevancia.

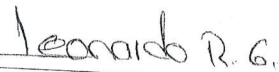
PUNTO 8.- La presente sesión se dio por clausurada siendo las 13:04 horas, del día veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

*Alejandro Martínez Rueda*  
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUEDA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*C. Silvia Guadalupe Enríquez Reyes*  
C. SILVIA GUADALUPE ENRÍQUEZ REYES.  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Leonado P. G.*


*Handwritten signatures and marks on the right margin.*

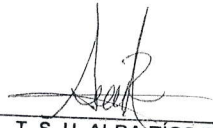
  
C. LEONARDO REFUGIO GONZÁLEZ.  
PRIMER REGIDOR


  
C. MARÍA ALVA ESCOBEDO ROLDAN.  
SEGUNDA REGIDORA

  
LIC. MANUEL QUIROZ SERRANO.  
TERCER REGIDOR

  
PROFRA. MARIA AIDA AGUILAR ROSAS.  
CUARTA REGIDORA

  
LIC. SALVADOR MUÑOZ CASTRO.  
QUINTO REGIDOR

  
T. S. U. ALBA RÍOS CASTRO.  
SEXTA REGIDORA

  
LIC. JOSÉ SAMUEL LÓPEZ TORIZ.  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. RAFAEL CASTILLO GARCÍA.  
OCTAVO REGIDOR

  
LIC. PETRA DE LA ROSA GONZÁLEZ.  
NOVENA REGIDORA

  
C. PABLO DEL ROSARIO CASTILLO.  
DÉCIMO REGIDOR

  
LIC. OMAR RODOLFO RUARO VELÁZQUEZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PERÍODO 2016-2018

